ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 219
SERIE 2004- 2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA EL PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE FÓRMULAS, ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL; Y PARA OTROS FINES".

<<<<< ***** <<<<<

POR CUANTO: Basado en las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, se requiere a las jurisdicciones el someter un Plan Consolidado de 5 años y un Plan de Acción Anual que se utilicen como documentos de planificación y solicitud de fondos bajo cualquiera de los Programas de Fórmula de Planificación y Desarrollo Comunal, conocidos como: **CDBG, HOME, ESG y HOPWA**;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce recibió una notificación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano sobre los donativos asignados para el año fiscal 2005-2006 bajo los Programas de Fórmulas ascendentes a **$7,690,287.00,** de los cuales **$5,919,594.00** corresponden a **CDBG**; **$1,541,881.00** al Programa **HOME;** y **$228,812.00** al Programa **E.S.G.**

POR CUANTO: Para que el Municipio pueda utilizar dichos fondos, el Alcalde o su representante autorizado, deberá someter un Plan de Acción Anual en o antes del 16 de mayo del 2005;

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 3.009 (Y) de la Ley de Municipios Autónomos, el Alcalde está facultado para ejercer todos los deberes que se le deleguen por cualquier ley;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Francisco Zayas Seijo, Alcalde de Ponce o su representante autorizado, a ser el representante oficial del Municipio Autónomo de Ponce y como tal, someter el Plan Consolidado de 5 años y el Plan de Acción Anual de los Programas de Fórmula, conocidos como: **CDBG**, **HOME** y **E.S.G.**

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Alcalde de Ponce o su representante autorizado, a desarrollar las actividades y proyectos descritos en el Plan de Acción Anual, incluyendo la Delegación de Fondos a las instituciones sin fines de lucro, según detalladas en dicho plan.

SECCIÓN TERCERA: Autorizar al Alcalde de Ponce o su representante autorizado a suscribir contrato y/o acuerdo con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal y a solicitar y utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y/o acuerdo.

SECCIÓN CUARTA: Cualquier Ordenanza, Resolución o parte de la misma que esté en conflicto con esta Resolución queda por la presente derogada.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/dar/egs

PCL: **ASESORA LEGAL**

RES.219.PLAN.ACCION.CONSOLIDADO.ESPANOL.11ABR05.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm.219, Serie de 2004-2005, Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE SOMETA EL PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADO ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE FÓRMULAS, ENMIENDA Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS, AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO FEDERAL; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de abril de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de abril de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 12 de abril de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs